

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36213 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 2/13 del concursado Fides Asesoramiento A Empresas, S.L., CIF-B83678946, se ha dictado el día 20/9/13 auto aprobando judicialmente el plan de liquidación.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 20 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130053111-1